



# Municipalidad de Raxruhá

## Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL

**EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RAXRUHÁ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, CERTIFICA:** Tener a la vista el Libro para Acuerdos de Alcaldía Municipal autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en donde se encuentra el acuerdo número **004-2024** de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticuatro, que en su parte conducente se encuentra la aprobación del nombramiento de la señorita CARMEN ROSIBEL QUIROA JUÁREZ, como Encargada de la Unidad de Información Pública, conforme lo siguiente: -----

### ACUERDO DE ALCALDIA 004-2024

En el Municipio de Raxruhá, departamento de Alta Verapaz, el veintitrés días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, ALCALDE MUNICIPAL.

#### CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal en lo que le corresponde, es su atribución y obligación hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Código Municipal (...) además tiene las atribuciones específicas: a) dirigir la administración del personal; b) representar a la municipalidad y al municipio; (...) g) desempeñar la jefatura superior de todo el personal administrativo de la municipalidad, nombrar, sancionar y aceptar la renuncia y remover de conformidad de la ley a los empleados municipales.

#### CONSIDERANDO:

Que es de carácter obligatorio mantener, actualizada y disponible en todo momento, y a disposición de cualquier interesado, la información, que será consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos.

#### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública se establece que: "...debe designar al servidor público, empleado y órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas..".

#### POR TANTO:

Con base a lo considerando y en lo que para el efecto regulan los artículos 52, 53 incisos a, b, y g del Código Municipal Decreto 12-2022, **ACUERDA:**

- I) **AUTORIZAR** la contratación de **CARMEN ROSIBEL QUIROA JUÁREZ**, quien se identifica con su Documento Personal de Identificación, Código Único de Identificación número dos mil novecientos diecinueve espacio setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco espacio un mil seiscientos trece (2919 79955 1613) extendido por el Registro Nacional de las Personas, para ocupar el cargo de **ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, y dar fiel cumplimiento a las funciones inherentes a su cargo, cumpliendo con las disposiciones de normatividad y regulaciones legales aplicables en la materia, haciendo uso correcto y eficiente de las formas, valores y sistemas informáticos y módulos a su cargo dentro del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales.
- II) La presente contratación es bajo el renglón 011; devengando un salario mensual de **TRES MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,800.00)** más las bonificaciones que en derecho correspondan.





# Municipalidad de Raxruhá

## Departamento de Alta Verapaz

SECRETARÍA MUNICIPAL

- III) **NOTIFICAR** a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Financiera para que procedan de conformidad con sus actuaciones.
- IV) EL presente acuerdo surte efectos inmediatamente.

Aparecen dos sellos y las firmas ilegibles del Licenciado Rigoberto Corleto Green, Alcalde Municipal; y del Licenciado Mario Mauricio Ramos Ponce, Secretario Municipal.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE RAXRUHÁ, ALTA VERAPAZ, A VEINTRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIO MAURICIO RAMOS PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL



VO.BO.

RIGOBERTO CORLETO GREEN  
ALCALDE MUNICIPAL

